



MENDOZA, 12 OCT 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 020740/2017, de la Facultad de Odontología, donde se tramita la designación de la **Od. Rosa Isabel CAÑAS**, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (Simple) para desempeñar tareas en el Odontología Preventiva, Social y Comunitaria I de 3er. año y Odontología Preventiva, Social y Comunitaria II de 4to. año., y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 4 la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que a fs. 6 corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, en el cual se detalla la descripción del cargo, sub-dependencia y período de la designación, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el respectivo espacio curricular a cargo del Docente;

Que, en las presentes actuaciones, se adjunta a fs 9, la correspondiente declaración jurada de cargo, de las cuales no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 7, por la Dirección de Personal de esta Facultad y a fs. 8 el certificado definitivo de aptitud psicofísica;

Por ello y en uso de las atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Personal Docente Universitario que se detalla en Anexo I que forma parte de la presente Resolución, en el cargo que se indica, correspondiente a la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 2º: De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a las presentes actuaciones (fs. 9) y lo informado por la Dirección de Personal (fs.7) no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 3º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (*)

Dependend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

Res. N° 169

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 169/2017-FO)

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CAÑAS, Rosa Isabel
Documento Único: (*)	31800864
CUIL o CUIT	27-31800864-2
Legajo n°	

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (*)	02 de octubre de 2017
Hasta el (*)	31 de diciembre de 2017

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Odontología Preventiva, Social y Comunitaria I" de 3er.año y "Odontología Preventiva, Social y Comunitaria II" de 4to. Año.

Disciplina:

3

Ciencias de la Salud

Subdisciplina:

3

3

Odontología

Especialidad:

9

9

"Odontología Preventiva, Social y Comunitaria I" de 3er.año
Preventiva, Social y Comunitaria II" de 4to. año.

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontología	100%
Porcentaje total		100%

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C: Patricia DI NASSO
DECANA



Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

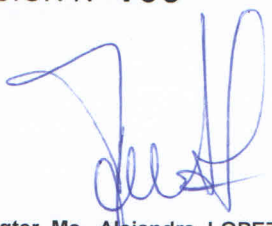
ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribuciones que hacen al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Practicos. Simple

ARTÍCULO 5º:- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 169

F.O.
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA